

Bogotá D.C., 02 de julio de 2020
SDM-SC-96603

Señor (a):
DORA ETELVINA GUERRERO TORRES
CALLE 69 B No 105-09
TELEFONO: 3118093289
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒ No Existe Número
		Rehusado	☐ No Reclamado
		Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Resate	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	09/07/2020	Fecha 2:	
Nombre del remitente:	Luzmar Correa	Nombre del distribuidor:	
C.C.	80170802	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	INICIA 105-11	Observaciones:	

REF: RESPUESTA SDM – 92968

Señor (a) DORA:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000023483578 de 23 de enero de 2020 adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación para comparendos electrónicos.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución CERRADO tal como se muestra a continuación

Remitente

Nombre Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Sección Gestión Municipal
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG258175385CO

Destinatario

Nombre Razón Social: DORA ETELVINA GUERRERO TORRES
Dirección: CALLE 69 B # 105-09
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111041558
Fecha admisión: 09/07/2020 15:37:54

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : DORA ETELVINA GUERRERO TORRES
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 51581684
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:

CRA 105I # 70F-14

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

472
1111
490

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 062 917

POSTALMEX
Centro Operativo: H. MOVILIDAD
Orden de servicio: 13123405
Fecha Admisión: 24/01/2020 16:44:28
Fecha Aprob. Entrega: 27/01/2020
YV251229265C0

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad / Dirección de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 11001000000020463378
Teléfono: 364 9400 EXT 6310 Código Postal: 111011000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: DORA ETELVINA GUERRERO TORRES/VOLVOZ
Dirección: CRA 105I # 70F-14
Teléfono: 3335551/3118093289
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111041329 Código Operativo: 1111490

Peso Placa (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 11
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado \$0
Valor Flete \$2.600
Costo de manejo \$0
Valor Total \$0

Dice Contenedor: EX

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causal Devoluciones:
Rechazo: No existe, No reside, No reclamado, Desconocido, Dirección errada
Causa: No contestado, Faltante, Apellido desconocido, Fuerza Mayor

Firma nombre y/o cédula de quien recibe:

Fecha de entrega: 27 ENE. 2020
Distribuidor: CARLOS YEPES MENSAJERO C.C. 29.936.766
C.C. 27 ENE. 2020

VALORES REGISTRADOS: 1111 490
H. MOVILIDAD CENTRO A- 1111 587

27 ENE. 2020
28 ENE. 2020

El usuario debe imprimir cuidadosamente por los contenidos del contrato que se adjunta a cada caso en la página web de la entidad, los datos personales para tener la entrega de valor. Para obtener el valor realice el pago en la entidad o en la página web de la entidad.

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 141 DEL 2020-02-11 NOTIFICADO 18/02/2020.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Por otro lado, respecto a la notificación por correo electrónico o vía celular, le indicamos como primera medida que, esta no es obligatoria, toda vez que para la notificación de comparendos electrónicos existe un procedimiento especial y preferente señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, Artículo 137, así mismo el Artículo 56 de C.P.A.C.A, establece que, para que se pueda surtir la notificación por correo electrónico

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

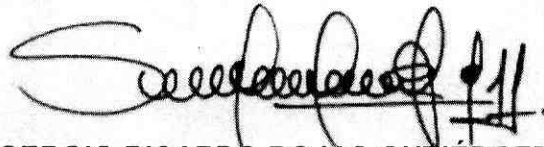


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

debe existir una autorización por parte del interesado, razón por la cual para el caso de la notificación de comparendos electrónicos no se agota este tipo de notificación.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud,



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ

Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: ANDREA BETANCOURT



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023483578

Fecha de Imposición 23 de enero de 2020



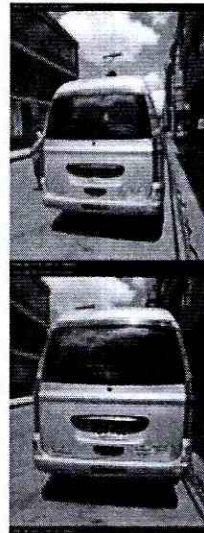
Respetado(a) señor(a) GUERRERO

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1303 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa VDV902 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 23 de enero de 2020 12:37:20	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 107a - CL 70Dbis - ENGATIVA	
OBSERVACIONES	
VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO ART. 76 CNT // DONDE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO LO PROHIBAN	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre DORA ETELVINA GUERRERO TORRES	Tipo y No. Identificación CC 51561684
Dirección: CRA 105I # 70F-14	BOGOTÁ Bogotá D.C.
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Placa VDV902	



Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
 - 2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$219500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.
 - 2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintiséis (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$225200, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023483578

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
01/23/2020 12:37:20	C.02	VDV902
Ver Comparendo 	Ver Carta T.P. 	Ver Comparendo Notificado 

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
LUISA FERNANDA BEDOYA CABEZAS	72833	DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	51581684	DORA ETELVINA GUERRERO TORRES

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2020-1-23 15:22:15.0	(1) Generación archivo comparendo	
2020-1-29 16:39:47.0	(3) Registro devolución, Causal: OTROS: CERRADO 2DA VEZ-DEV. A REMITENTE	
2020-2-17 0:31:56.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 141 DEL 2020-02-11 NOTIFICADO 18/02/2020	
2020-2-17 0:41:9.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica

Resoluciones

STTB

COMPARENDOS

07/02/2020

msjubequ

RESOLUCIONES

<Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito:

11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo:

23483578

11001000 000023483578

Fecha:

01/23/2020

Placa:

VDV902

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento:

1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número:

51581684

Nombre:

DORA ETELVINA GUERRERO TORRES

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2020	144300	2	AUDIENCIA PUBLICA	02/26/2020	03/26/2020

CONSULTA EJ...

16:16:00

Bogotá D.C., 02 de julio de 2020

SDM-SC-96603

Señor (a):

DORA ETELVINA GUERRERO TORRES

CALLE 69 B No 105-09

TELEFONO: 3118093289

CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 92968

Señor (a) DORA:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000023483578 de 23 de enero de 2020 adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación para comparendos electrónicos.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución CERRADO tal como se muestra a continuación

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : DORA ETEL VINA GUERRERO TORRES
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 51580684
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:

CRA1051 # 70F-14

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

438
1111 490

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTERPERA Centro Operativo: H.MOVILIDAD Orden de entrega: 13123808 Fecha de emisión: 24/01/2020 18:44:29 Fecha Aplica Entrega: 27/01/2020 YG251229265C0

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad Dirección de	Causal Devoluciones	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	☒ Retusado	☒ Centrado
Referencia: 11001000000023460578 Teléfono: 3649400 EXT 8310 Código Postal: 111041000	☒ No existe	☒ No entregado
Causa: BOGOTÁ D.C. Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111567	☒ No recibido	☒ Faltante
Nombre/Razón Social: DORA ETEL VINA GUERRERO TORRES/VDV902	☒ No reclamado	☒ Apartado Clausurado
Dirección: CRA 1051 # 70F-14	☒ Desconocido	☒ Fuerza Mayor
Tel: 4335851/116083289 Código Postal: 111041000 Código Operativo: 1111490	☒ Dirección errada	
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dpto: BOGOTÁ D.C.	Firma manifiesto y/o sello de quien recibe:	
Peso Fluido (grs): 200	Tel: Hora:	
Peso Volumétrico (grs): 0	Fecha de entrega: 27/01/2020	
Peso Facturado (grs): 200	Distribuidor:	
Valor Declarado \$0	C.C.	
Valor Flete \$2.600	Destinatario de entrega:	
Costo de manejo \$0		
Valor Total \$0		

Observaciones del cliente: COMPARENDO

2.25 PM
1.25 PM

27 ENE. 2020
28 ENE. 2020

1111 587
H.MOVILIDAD CENTRO A

Carlos Yepes Mensajero C.C. 28.976.766

1111 490

Quiero poner la hacienda
de las niñas Carlos
por el banco

Locat
4194567
Gros
25505

31315871111490YG251229265C0

Principio Regla: El Código Seguro de Verificación (CSV) es un código de 12 dígitos que se genera al momento de crear el envío. Este código es único y no puede ser reutilizado. El envío se entregará únicamente si el destinatario presenta el CSV. El envío se entregará únicamente si el destinatario presenta el CSV. El envío se entregará únicamente si el destinatario presenta el CSV.

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 141 DEL 2020-02-11 NOTIFICADO 18/02/2020.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Por otro lado, respecto a la notificación por correo electrónico o vía celular, le indicamos como primera medida que, esta no es obligatoria, toda vez que para la notificación de comparendos electrónicos existe un procedimiento especial y preferente señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, Artículo 137, así mismo el Artículo 56 de C.P.A.C.A, establece que, para que se pueda surtir la notificación por correo electrónico

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

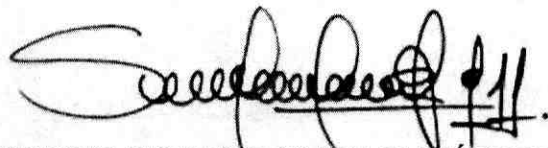


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

debe existir una autorización por parte del interesado, razón por la cual para el caso de la notificación de comparendos electrónicos no se agota este tipo de notificación.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud,



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ

Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: ANDREA BETANCOURT



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023483578

Fecha de imposición 23 de enero de 2020



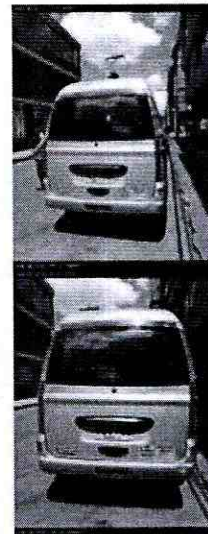
Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) GUERRERO

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1303 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa VDV902 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 23 de enero de 2020 12:37:20	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 107a - CL 70Dbis - ENGATIVA	
OBSERVACIONES	
VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO ART. 76 CNT // DONDE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO LO PROHIBAN	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre DORA ETELVINA GUERRERO TORRES	Tipo y No. Identificación CC 51581684
Dirección: CRA 1051 # 70F-14	BOGOTÁ Bogotá D.C. Placa VDV902
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	



Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encuentre conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto, y en todo caso, como quiere que en su calidad de propietario se encuentre obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuente con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
 - 2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$219500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.
 - 2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintiséis (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$329200, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023483578

FECHA INFRACCIÓN

01/23/2020 12:37:20

Ver Comparendo 

CÓD.

C.02

Ver Carta T.P. 

PLACA

VDV902

Ver Comparendo Notificado 

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

LUISA FERNANDA BEDOYA CABEZAS

72833

DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

51581684

DORA ETELVINA GUERRERO TORRES

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-1-23 15:22:15.0

(1) Generación archivo comparendo



2020-1-29 16:39:47.0

(3) Registro devolución, Causal: OTROS: CERRADO 2DA VEZ-DEV. A REMITENTE



2020-2-17 0:31:56.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 141 DEL 2020-02-11 NOTIFICADO 18/02/2020



2020-2-17 0:41:9.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Resoluciones

STTB

msjubequ

COMPARENDOS

RESOLUCIONES

07/02/2020

<Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO
☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 23483578

11001000 000023483578

Fecha: 01/23/2020

Placa: VDV902

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA
☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 51581684

Nombre: DORA ETELVINA GUERRERO TORRES

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2020	144300	2	AUDIENCIA PUBLICA	02/26/2020	03/26/2020

CONSULTA EJ...

16:16:00

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20759

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-92968/ DORA ETELVINA GUERRERO TORRES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-96603 d eI 2 DE JULIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web [www movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

92968.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.